

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MAYO DE 2.006.-

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO TORRES ALVAREZ

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D. JUAN TORRES SANCHEZ

D^a.M^a.VICTORIA ASENSIO CASADO

D. JOSE LUIS RODRÍGUEZ MEDINA

D. MANUEL LAGOS ROMERO

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA

D. ANTONIO PARRA RODRIGUEZ.

D. MANUEL MARTINEZ ROMERO

SECRETARIA:

D^a..MA. JOSE MARQUEZ PALACIOS.

En Valverde de Leganés, siendo las veinte horas del día veintiseis de Mayo de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria, los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Falta D. Angel Sánchez Torres.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION DIA 30-03-2006.- Sometida a la consideración de los señores asistentes el acta correspondiente a la sesión del día 30 de Marzo de 2006, tras reseñar lo expuesto seguidamente, es aprobada por la unanimidad de los mismos.

D. Baldomero Jimeno Torres: - En el punto 3º. Programa SEXPE-CORPORACIONES LOCALES, cuando el Alcalde dice que existe compromiso por parte de la Parroquia de aportar el importe de los materiales si no hubiera financiación de la Junta, quiere que se haga constar que también comentó que lo que él no iba a consentir es que si la Junta de Extremadura tiene un programa para rehabilitar ermitas, que mal Alcalde sería si no aprovechara o no quisiera esta subvención para este pueblo.

-En el Punto referido a la Moción sobre Comisión de Investigación, comentó que al hilo del "famoso tema" era la última vez que se iba a debatir este tema, si hubiera otra moción sobre este asunto se votaría pero sin más discusión.

D. Manuel Martínez Romero, quiere hacer constar que en la página 4, al final de la Moción sobre Conmemorar el 75 aniversario de la República, cuando acepta la propuesta e invita a los actos que se celebrarán a partir del 1 de abril, debe decir, que se celebrarán el día 1 de abril.; Y en la página 6, en la Moción sobre Investigación, debe reflejarse que el Alcalde dijo que este tema ya se ha visto en Comisión, y es por esto por lo que viene a caso la intervención hecha por él.

2º. AEPSA 2006.- Dado a conocer el escrito recibido de la Dirección Provincial de Badajoz, del INEM, comunicando reserva de Crédito para Fomento del Empleo Agrario,

por un importe de 202.100,00 euros para el año 2006, se proponen la realización de las siguientes obras:

- Urbanización del Olivar de Justito.
- Y Recuperación de los hornos de Cal.

D. Lorenzo Florencio Cuenda hace constar que su grupo cree que hay obras más importantes que hacer antes que la recuperación de los hornos de cal.

Debatido el tema se pasa a votación, siendo aprobado por ocho votos a favor correspondientes a los miembros del grupo socialista y a D. Manuel Martínez del grupo izquierda unida y dos en contra correspondientes a los miembros del grupo popular.

3º. MODIFICACIÓN DE LA UA-13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES.- Leídos los informes técnicos y jurídicos y examinado EL PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA UA-13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES, considerando lo dispuesto en el Artículo 77 La LEY [15/2001](#), de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por siete votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista y tres abstenciones correspondientes a los miembros del grupo popular y a D. Manuel Martínez Romero, del grupo izquierda unida, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente EL PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA UA-13 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES, redactado por D. Carlos Díaz del Valle, y promovido por D. CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SILMO C.B.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a todos los propietarios afectados con el fin de que puedan examinar el expediente y tengan también la posibilidad de presentar las alegaciones que tengan por convenientes.

D. Lorenzo Florencio Cuenda dice quiere un informe del aparejador del desarrollo actual de la UA-13, y que se informe si existen más propietarios, y del acuerdo del Ayuntamiento con Silmo sobre las condiciones de cesión. Quiere saber desarrollo, cesiones y negociaciones en esa zona. El Sr. Alcalde responde que ahí el Ayuntamiento tiene unos 200 m2., y D. Pedro Serrano reclama 250 m2., pero el terreno es de 16.000 m2. Tendrán que hacer el programa de ejecución y el proyecto de urbanización, y con ellos se ha seguido el mismo criterio de cesión del 15% con posibilidad de permutarlo por dinero, más las cesiones establecidas por Ley. D. Lorenzo Florencio Cuenda dice que no quiere poner trabas pero tampoco quiere ir por detrás de los promotores.

D. Manuel Martínez Romero, concejal de izquierda unida, expone que se va a abstener y quiere que conste en acta que el que dice ser propietario ha actuado con mala fe. Pues hace unos años D. Pedro Serrano aceptó que nos quedáramos con los terrenos que él tenía y dijo cuales eran estos terrenos y ahora, con las alegaciones que presenta en esta UA-13 dice que tiene más. Por todo esto, como no lo tiene claro y no se fía, se abstiene.

4º. OCUPACIÓN DE TERRENOS Y CESIÓN DE USO A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE UN PIEZÓMETRO.- Por D. Manuel Borrego Rodríguez es leído el escrito remitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por el cual solicita la ocupación de terrenos y cesión de uso para la construcción y control de un piezómetro. El piezómetro consiste en un aparato instalado en un pozo para medir el nivel de los acuíferos.

Estudiado y debatido el tema, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda informar favorablemente:

1º. La ocupación, de modo transitorio mientras dure la ejecución de la obra, de una extensión aproximada de 150 m², necesarios para construir el sondeo.

2º. La cesión de uso de un espacio de 4 m², en los que estará situado el piezómetro y la arqueta de protección del mismo.

3º. El acceso para los funcionarios públicos o personas autorizadas por la Administración hidráulica hasta el recinto anterior, con objeto de realizar las medidas o muestreos inherentes a las operaciones de control, así como a realizar los trabajos de reparación o mantenimiento que sean necesarios en el piezómetro.

5º. CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO DE BUTACAS, MAQUINA DE CINE Y PANTALLA EN EL AUDITORIO DE ESTE MUNICIPIO.- Dado a conocer el Convenio remitido por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para el equipamiento de butacas, máquina de cine y pantalla en el auditorio de este Municipio. Finalizada su lectura y tras ser debatido ampliamente, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el modelo de Convenio aceptando todas las cláusulas del mismo y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

6º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO.- Dado a conocer el Convenio de colaboración entre la Universidad de Extremadura y este Ayuntamiento, referido a la convocatoria anual de una beca de 600 euros para la realización de una Memoria de Licenciatura o Trabajo Fin de Carrera sobre Valverde de Leganés y su termino municipal.

D. Lorenzo Florencio Cuenda pregunta quien decide la concesión de las becas. D. Baldomero Jimeno le responde que la Universidad. D. Lorenzo expone que se ponga en el tablón de anuncios para que se puedan enterar todos los estudiantes.

D. Manuel Martínez Romero expone que está de acuerdo siempre que la beca se conceda a proyecto merecedor, y no al mejor en comparación con los otros; que no exista el compromiso de embarcarse en dar siempre una beca. Se le contesta que efectivamente es así.

Pasado a votación es aprobado por ocho votos a favor, correspondiente a los miembros del grupo socialista y a los miembros del partido popular y una abstención, correspondiente al Concejal de Izquierda Unida.

7º. MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA FINCA RUSTICA DENOMINA "CONVENTO MADRE DE DIOS".- Dada cuenta del informe emitido por los técnicos de la Consejería de Desarrollo Rural, Sección Técnica de Explotaciones Agrarias, de

la Junta de Extremadura, y de la propuesta de subvención referente a la realización de mejoras en la finca Rústica denominada "Convento Madre de Dios", por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

1º. Ratificar la solicitud de acogerse a la ayuda aprobada, conforme a lo estipulado en el Decreto 182/2004, de 30 de noviembre (D.O.E. nº 142, de 7-12-2004).

2º. Aprobar el PROGRAMA DE MEJORAS descrito en el citado informe técnico, conforme a lo estipulado en todos sus puntos.

3º. Disponer y destinar los fondos para este programa de mejoras a los fines para los que otorga, así como los terrenos rústicos necesarios, de propiedad municipal, para la realización de dichas mejoras.

4º. Habilitar los fondos necesarios para sufragar el 25% de la inversión, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (3.791,34 €.).

5º. Comprometerse, si la Resolución del Consejero es positiva a :

- Nombrar un Director de obras.
- Ejecutar las obras por Administración.

8º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA LA ADECUACIÓN DE LOCAL COMO SALA VELATORIO.- Por D. Manuel Borrego Rodríguez es leído el escrito remitido por la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, por la cual se nos informa que tiene en los presupuestos del 2006 una cantidad de dinero asignada para establecer un convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma por un importe de 15.000,00 euros, por localidad, para la adecuación de un local propiedad municipal como sala velatorio.

D. Lorenzo Florencio Cuenda habla de que podría habilitarse en el pueblo un local, mejor que la sala de autopsia del Cementerio, habla como ejemplo del local de los bajos del pensionista. D. Manuel Martínez Romero habla que podría ser el convento Madre de Dios, ya que tenemos el uso compartido y se van a hacer mejoras en el mismo, esta podría ser un uso.

Finalizada su lectura y acordado que ya se verá el sitio adecuado, leído todos los requisitos necesarios a cumplir, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda aprobar la firma del convenio y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

9º. ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LOS T.M. DE LA MANCOMUNIDAD DE OLIVENZA.- Por D. Manuel Borrego Rodríguez se expone que este es un tema ya conocido el del arreglo del Camino Ye-Ye por la Mancomunidad de Olivenza, y que para comenzar con dichas obras se requiere acuerdo del Pleno de solicitud a la Junta de su ejecución, disponer de los terrenos y adquirir el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas. Debatido el tema, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1º. Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

2º. Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

3º. El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminada.

10º. MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y EXPLOTACIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL, VERANO 2006.- Por D. Manuel Borrego Rodríguez se expone que habiendo sido publicado en dos ocasiones el bando para que se presentaran propuestas para la adjudicación por concurso de la concesión de la gestión del servicio de la piscina municipal, no se han presentados propuestas ninguna. Existe una propuesta en los siguientes términos por unos vecinos de Valverde, que son los que estuvieron contratados el año pasado como socorristas, y que consiste en que por el Ayuntamiento se contratarían a los socorristas y al de mantenimiento, que serían ellos mismos, pero ellos se harían cargo del mantenimiento, y vigilancia de la piscina y de la barra; ellos sufragarían todos los gastos de seguridad social y sueldo, así como mantenimiento de las instalaciones, y el ayuntamiento por la gestión del servicio les abonaría el importe que se obtenga por la tasa de entrada en la piscina municipal y abonaría el servicio de análisis de aguas preceptivo para el funcionamiento y apertura.

D. Lorenzo Florencio Cuenda expone que si el Ayuntamiento tiene que contratarlos a ellos, su grupo no lo ve bien, pues sería una contratación a dedo, que los demás vecinos no han tenido opción, pues estas condiciones no se les ha dado a conocer. Ellos estarían de acuerdo si se dan de alta y actúan como empresa, o que hagan oferta por el bar y sacar las plazas de socorrista y mantenimiento por el Ayuntamiento. Entre otras cosas ellos no ven que tengan capacidad de inversión para la explotación del servicio, ni son tampoco profesionales de la hostelería.

D. Manuel Martínez , en principio la causa sorpresa porque las cuentas cuentas siempre se ha dicho que han ido bien, balance entre ingresos y gastos, dice estar de acuerdo con la propuesta del grupo popular, en que se presenten para llevar la barra, y sacar las plazas de socorristas y mantenimiento. Pues en las condiciones que ofrecen estos muchachos, no lo ve bien, ni aunque le saliera gratis al Ayuntamiento. Le parece ilegal el contrato a dedo de esas personas.

Debatido ampliamente el tema, se acuerda dar conocimiento a estos muchachos de la propuesta de que se den de alta como empresa y si están de acuerdo en llevar el servicio pero directamente ellos. Caso de no estar de acuerdo se sacarían las plazas.

11º. NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL SECTOR AGRARIO PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA PERICIAL DE CATASTROS INMOBILIARIOS RUSTICOS.-

Dado a conocer el escrito de la Gerencia Regional del Catastro en el que se nos comunica que dentro del presente año se procederá a contratar los trabajos que permitan la renovación del Catastro de Rústica mediante ORTOFOTOGRAFÍAS DIGITALIZADAS. Para la realización de estos trabajos será necesaria la colaboración de la JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RUSTICO del Municipio, que para su renovación de acuerdo con el Real Decreto 1344/1992, de 6 de noviembre, estarán constituidas por los siguientes vocales: dos del sector agrario designados por el Ayuntamiento elegidos entre los titulares catastrales del término municipal que estime más adecuados, teniendo en cuenta la diferente estructura de

las explotaciones existentes en el municipio y dos vocales, representantes del sector agrario, designados por el Ayuntamiento de entre los titulares catastrales del término propuestos por cada una de las Organizaciones Profesionales Agrarias con mayor implantación. Hecha la solicitud a las organizaciones profesionales agrarias ASAJA y U.E.A., no han nombrado ningún vocal, por lo que el Ayuntamiento puede nombrar directamente los cuatro.

Debatido el tema, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda poner un Bando para que sean los propios agricultores interesados los que se apunten.

12º. AUTORIZACIÓN AL OAR, PARA DATA DE VALORES.- Por D. Manuel Borrego Rodríguez se da cuenta del escrito remitido por el OAR, en el que se expone que agotadas las actuaciones encaminadas a la realización de los débitos en expediente seguido contra la deudora D^a. Carmen Pacheco González, se solicita la autorización de datas de valores que adjuntan por insolvencia del citado contribuyente.

Estudiado con detenimiento, por la unanimidad de los señores asistente se acuerda no autorizar dicha data y que se indague si existen bienes propiedad de la deudora.

13º. INFORMES ALCALDÍA.- Se acuerda dejar sobre la mesa este punto, dado el estado de salud del Alcalde, por la dificultad que encuentra en hablar, al estar afectado de amigdalitis. Todos muestran su conformidad.

14º. INICIO EXPEDIENTE COMPRA DE TERRENO PARA EL POLÍGONO INDUSTRIAL.- Por D. Manuel Borrego Rodríguez se da cuenta de que se ha puesto de manifiesto la necesidad de adquisición de terreno para ampliación del Polígono Industrial de Valverde de Leganés, dada la demanda de terreno existe, tema conocido por todos los asistentes, y hecho constatado con el estudio realizado por el Agente de Desarrollo Local del Municipio, ante el incremento de las necesidades en esa zona que hacen insuficientes los medios actuales.

Dada la inexistencia de inmuebles de titularidad municipal en la zona, se hace precisa la adquisición del terreno colindante al mismo, propiedad de D. Manuel López Chacón, que permita la implantación del servicio demandado en un mínimo espacio de tiempo, y que por los servicios técnicos municipales se informe si este terreno situado en la zona, pueda ser de utilidad para la finalidad que se persigue.

D. Antonio Torres Alvarez pregunta si es el mismo terreno que él comenzó las negociaciones, a instancia del Sr. Alcalde.

D. Lorenzo Florencio Cuenda expone que esta adquisición debió hacerse hace tiempo, pues pedían 21 millones y 3.000 m²., y desde el principio era el terreno más adecuado. Además los gastos de urbanización actual son muchos más caros.

D. Manuel Martínez de izquierda unida expone que en principio está de acuerdo con la ampliación. Hay mucha demanda de naves, pero se abstiene porque tiene dudas de donde se va a pagar esta compra.

D. Baldomero Jimeno expone que el partido popular por un lado quería comprarlo hace cinco años, y por otro lado, izquierda unida tiene dudas de donde se va a pagar. Dice que su compromiso con Valverde de Leganés es hasta mayo del 2007 y su compromiso con el dueño es que haya cobrado en esa fecha.

Debatido ampliamente el tema, se pasa a votación siendo aprobado por nueve votos a favor, correspondiente a los miembros del grupo socialista y del grupo popular

y una abstención correspondiente al concejal de izquierda unida, el iniciar el expediente de compra de este terreno para el Polígono Industrial.

15º. ESCRITOS PRESENTADOS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente son presentados varios escritos de solicitud de subvención, para los que se acuerda sacar un bando, que es entregado a los distintos grupos políticos, para que las distintas asociaciones constituidas y otras tengan derecho a solicitar estas subvenciones.

D. Baldomero Jimeno expresa que los colegios se quejan de que se está subvencionado desde hace muchos años, para la excursión de fin de curso, con 12 euros por niños, propone elevar un poco esta cantidad, y acordar ayuda por importe de 15 euros por niño. Todos estuvieron de acuerdo.

El Pueblo Saharaui presenta el proyecto "Vacaciones en Paz" , solicitando nuestra colaboración, invitando a 4 niños y subvencionando el coste de los billetes de avión por importe de 450 euros por niño. Todos estuvieron de acuerdo.

16º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Ante la petición hecha al inicio de la sesión, se presentan las preguntas por escrito, siendo leídas por los que la presentan.

D. Antonio Torres Alvarez, del grupo PSOE, ruega que la Fuente que está en la Plaza de los Silos funcione, porque lleva 2 meses sin funcionar.

D. Antonio Parra Rodríguez, del grupo PP, pregunta si existe problema con el repetidor de Antena 3. D. Manuel Borrego Rodríguez le contesta que se ha hablado y están pendiente de venir.

D. Lorenzo Florencio Cuenda, del grupo PP, presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1. Ruego se manifiesten claramente la oposición de todos los grupos al proyecto de intervención dentro del casco urbano en el llamado Arroyo Bonal, eludiendo las expropiaciones encima del canal y proponiendo un proyecto tan duro como es canalizar por el Llano del Lagar y Plaza Antonio Asensio.
2. Pregunta al Alcalde como máximo responsable de la organización de los trabajadores tanto fijos como eventuales, de nuestro Ayuntamiento; quisiera saber cuales son los méritos que tienen que reunir los trabajadores de la AEPSA para hacer unos trabajos o hacer otros, como así me lo han expresado algunos de ellos, si es que hay que ser familiar de algún concejal del PSOE para hacer los más cómodos, sabiendo que desde la Alcaldía ha sido muy crítico con algunos de sus compañeros por presuntamente interceder ante algún familiar. En este caso creemos que es mucho más claro, partiendo por supuesto desde al art. 14 de nuestra Constitución.
3. Sobre el Parque de la Granja, pide habilitar los aparcamientos.

D. Manuel Martínez Romero, del grupo IU, presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1. Agradece que aunque sea a los seis años y medios se hayan facilitado las credenciales de los Concejales.
2. Los contenedores de Ciudad Jardín siguen en el mismo sitio. ¿Cuándo se van a quitar los contenedores que impiden el paso en la carretera de Olivenza, C/ Rafael Alberti, esquina con Avda. Miguel Hernández?. Si se produce algún accidente, el Ayuntamiento de Valverde será responsable, quede la denuncia por escrito y contenida en el acta de Pleno.

3. A I.U le sigue preocupando la perdida de agua potable de la red ¿Qué hay de la renovación de la red de agua?.
4. El contenedor de vidrio de la C/ Goleta obstaculiza la visión de los conductores, de hecho contribuyó a un accidente. Ruego se le de otra ubicación.
5. El año pasado esta Corporación se quejó de la poca participación de los vecinos en la Fiesta de la Diabla. Como solución se propuso la creación de talleres para incentivar esa falta de interés. Con el tiempo que queda si no se empiezan pronto las actividades es dudoso que se alcance el objetivo fijado.
A propósito de participación. El Concejal de Obras, D. Juan Torres, el día 11 de mayo, después de la Comisión Informativa, se comprometió con este Concejal, en presencia del Teniente de Alcalde D. Manuel Borrego, a mandar al día siguiente el personal necesario para quitar el pasto y regar el terreno para sembrar las calabazas para la Fiesta referida. Parece, de nuevo, que las propuestas de I.U. no tienen la suficiente entidad para el referido Concejal y sólo le parecen “tonterías”, o de lo contrario habrá que pensar que está poniendo “chinitas” a su propia Grupo responsable del Gobierno municipal.
6. ¿Qué pasa con los mapas de los caminos?.
7. Recientemente se le ha autorizado, por parte de la Junta de Gobierno, a D. Germán Puebla Ovando la instalación de un paso canadiense y de una cancela en el camino de Valverde a Alconchel, que es un camino público. Este Grupo plantea, que como esa zona, propiedad del solicitante, es por tradición lugar de paseos de muchos valverdeños, que esta autorización sea a cambio del compromiso por escrito, del propietario, de autorizar a los vecinos el acceso a su propiedad para esparcimiento.
8. Según Protección Civil, la plaza de toros portátil que está en el olivar de Luisa Marín, no reunía el año pasado condiciones mínimas de Seguridad. Por ello I.U. ruego al Sr. Alcalde que pida al Aparejador municipal el informe preceptivo correspondiente.
9. I.U. ruego se solucione el problema de tráfico en la intercesión de Luisa Marín con Ctra. De Olivenza (con los aparcamientos), en el primer tramo de C/ Bonal, cerca de C/ Riscos y la instalación de una señal de prioridad en paso estrecho en la intercesión de C/ Luisa Marín con C/ Goleta.
10. Ruego que el Ayuntamiento adquiera un repetidor para comunicaciones de Protección Civil. Ruego se de la palabra al responsable de la división de comunicaciones de P.C. Juan Durán Hereda. Habla D. Juan Durán Hereda exponiendo la necesidad de adquisición de un repetidor para ampliar la cobertura. Esto supondría unos gastos entre 200 y 300 mil pesetas y el Cargador de Batería. D. Antonio Torres expone que las baterías si dejan de funcionar se estropean, que había unas, que se pongan en sitio idóneo para que no se estropeen.
11. El día 15 de mayo, festividad de S. Isidro, pero día laboral ¿Han trabajado los dos concejales liberados?.
12. Como se ha seleccionado al personal que está recogiendo los datos del padrón?.

Finalizado el punto de ruegos y preguntas, D. Baldomero Jimeno agradece la brevedad a los grupos políticos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretaria, Certifico.